



ESTADO No. 022
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA CIVIL-FAMILIA DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2021

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2019-00033-00 (RI. 2021-00091-01-00) MAGISTRADO PONENTE DR. HERMES LIBARDO ROSERO MUÑOZ	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	PEDRO PABLO JAMANOY JUAJINOY	ROSA CENEIDA PANTOJA ESPAÑA	08/11/2021	09/11/2021	"Primero: CONFIRMAR el auto dictado en audiencia del 27 de abril de 2021, dictado por el Juzgado Promiscuo de Familia de Sibundoy, mediante el cual se resolvió las objeciones presentadas a los inventarios y avalúos, dentro del trámite de liquidación de sociedad conyugal formulada a continuación del proceso de divorcio adelantado por Pedro Pablo Jamanoy Juajinoy contra Rosa Cenaida Pantoja España, teniendo en cuenta las razones expuestas en este proveído. Segundo: Sin costas, por no haberse causado. Tercero: La presente providencia se notificará mediante estados virtuales conforme lo dispone el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020, disponiendo oportunamente la devolución virtual del expediente."	PDF

Se fija hoy 09 de noviembre de 2021 a las 7:00 a.m.

Se desfija hoy 09 de noviembre de 2021 a las 04:00 p.m.

MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS

Secretaria